



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 138 y 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 Fracción I ter, 86 y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2, 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos, 22 del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios, 2.149 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz; y lo dispuesto al Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México se otorga la presente.

	Licencia	de funci	ona	mient	o Viç	gencia:	PERMANENTE
En favor de:							
Autorizándole desarrollar la actividad comercial consistente en							Υ
CERRAJERÍA							
Horario de funcionamient	ART. 70 REG. DE	FUN. Y FOM. D	E LA A	CT. ECO. I	DEL MPIO. D	E TLAL.	
Actividad que podrá desa	arrollar en el inmu	eble que a co	ontinu	ıación se	e describe):	DATE OF STREET
Clave catastral:		RFC:					
Tipo de Giro: COMERCIAL Numero			S.A.	R.E.: 9	02/2016 REGU	JLADO	
Calle:	Numero ext.:						
Local o despacho:	Colonia: VIVEROS DEL VALLE						
CP: 54060 Zona:	CRU167B Registro	Municipal:	403-4	745/2016	Aforo:	5	0000181
Superficie Total del Predio manifestada.				281.20m2	2	A ABILE	Folio
Superficie del Establecimiento construida manifestada.				15.00m2			
Superficie del Establecimiento sin construcción manifestada.				0.00m2 EMP			PRESARIAL DE ALNEPAN LA
Superficie Total del Establecimiento manifestada.				15.00m2			0.00
Cajones de Estacionamiento Incluidos en la Superficie Total del Establecimiento.				0			Javler Agustín
Cajones de Estacionamiento habilitados en predios anexos, para el servicio del Establecimiento.				0			Contreras Rosales







La presente Licencia de Funcionamiento, es expedida por El Centro de Atención Empresarial, en el ejercicio de sus atribuciones conferida en el articulo 2.149 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, aclarando que:

Primero.- La emisión del presente documento no reconoce derechos de propiedad o de posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Esta autoridad presume la buena fe del solicitante, respecto a los datos y documentos que ha proporcionado, en el entendido que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- Esta Licencia de Funcionamiento no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, más allá de las específicamente autorizadas; tampoco autoriza la realización de actividades económicas en la vía pública; por lo que en caso de existir alguna diferencia entre las actividades realizadas y las permitidas, será motivo suficiente para la inmediata revocación e invalidez del presente documento, así como de la imposición de sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Cuarto.- La presente Licencia de Funcionamiento deberá mantenerse en lugar visible del establecimiento, lo anterior a efecto de que las autoridades administrativas, estén en posibilidad de realizar las verificaciones correspondientes.

Quinto.- El titular de la presente Licencia tiene pleno conocimiento de que solo podrá efectuar la actividad comercial autorizada dentro de los horarios previstos en la normatividad aplicable.

Sexto.- La presente autorización fue tramitada mediante solicitud presentada el 19 de FEBRERO del 2016 ante el Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz. Solo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

pensa, o dadiva alguna. Séptimo Se expide en el Municipio	o de Tlalnepantia de Baz, Estado de México a los	03 días del mes
de MARZO del 2016 . Recibí de conformidad	E CENTRO DE ATENCIÓN E EMPRESARIAL DE LA TROPPESARIAL DE LA TROPPESARIA DE LA TRO	
Nombre:	Firma:_	Fecha_ 0 7- 03-16
emeno he he he h	enshere herete	

Sobierno Abierto